

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

7 OCT 2010 12640  
24 SEP 2010 11850

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1396

SANTIAGO, martes 07 de septiembre de 2010

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**TERMINO DE TRAMITARSE**  
04 OCT 2010

**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**  
**DEPARTAMENTO DE DECRETOS**

CONSIDERANDO:

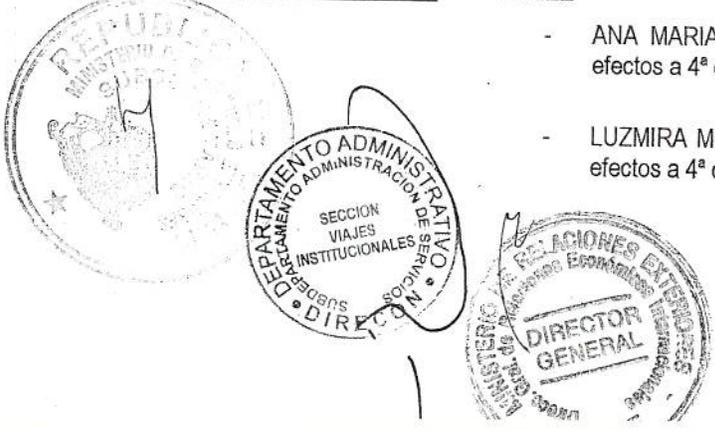
Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, al lugar y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en el "X Congreso Iberoamericano Apícola", en las siguientes condiciones:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Natal	US\$ 314,02	10-10-2010	19-10-2010	753,66	0	0	US\$ 753,66
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada empresario la suma de US\$ 125,61 diarios correspondiente a un 40% del viático por los días del 10 al 15 de octubre de 2010, la diferencia será financiada por cada uno de las personas mencionadas en el presente documento.							<b>US\$753,66</b>

- ANA MARIA HERRERA OYARZUN, RUT. 14.282.909-6, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior.
- CARLOS CAMPOS RIVERA, RUT. 9.462.993-4, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior.
- BLANCA ALVAREZ RUBILAR, RUT. 7.438.763-2, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior.
- VERONICA PISA TURNER, RUT. 5.270.113-9, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior.
- LILIANA CACERES TORO, RUT. 7.793.224-0, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior.
- ANA MARIA BARRERA GALLARDO, RUT. 7.320.773-8, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior.
- LUZMIRA MONICA RODRIGUEZ FICA, RUT. 8.073.000-4, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior.



2.- Las personas antes individualizadas, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán de cargo en un 100% de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

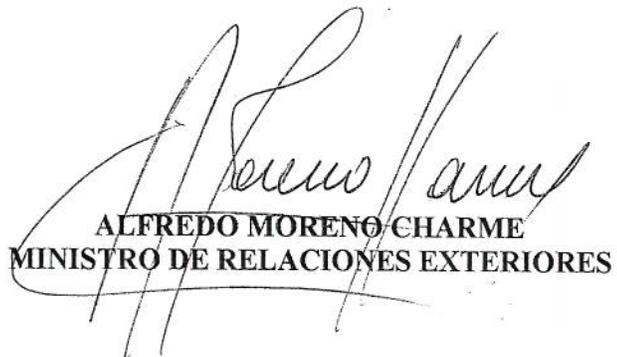
4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1056137 Denominado: PARTICIPACION EN EL X CONGRESO IBEROLATINOAMERICANO DE APICULTURA 2010

Imputación al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001 Viático US\$ 5.275,62

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta la suma de US\$ 6.650

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**ALFREDO MORENO CHARME**  
**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**